

DEMOCRACIA, IMAGINARIOS SOCIALES, DISCURSO Y SUJETO: RESULTADOS Y REFLEXIONES EN TORNO A UN ESTUDIO DE CASO (CHILE)

*Alberto Javier Mayorga Rojel, Pedro Soto Palma,
Carlos del Valle Rojas y Luis Nitrihual Valdebenito
Universidad de La Frontera (Chile)*

1. Introducción

Después de que el gobierno socialista de Salvador Allende terminara, en 1973, con La Moneda bombardeada y con la esperanza de que algún día, por las alamedas, hombres libres volverían a transitar, nuestra historia republicana estuvo bajo la dirección castrense por 17 años, período durante cual la prensa, por motivo “de fuerza mayor”, no cumplió su rol; miles de jóvenes de izquierda moderada y dura fueron exiliados o se autoexiliaron; ONG ligadas a los Derechos Humanos flanquearon nuestro país y cientos de mujeres y hombres fueron detenidos, torturados, y, peor aún, desaparecidos.

Dejamos atrás la imagen en blanco y negro de Pinochet y las juntas militares. Olvidamos la crisis de la década de los ochenta, los martes de Merino y los cacerolazos. Pero también aprendimos a creer en nosotros mismos: la economía en manos de los “Chicago boys” repuntó; algunos se unieron al “Baile de los que sobran” y otros no. En 1988 se realizó el plebiscito electoral. Al año siguiente, instaurado el proceso democrático, miles de chilenos se dirigieron a las urnas para elegir el primer gobierno democrático de esta nueva era. Desde aquel entonces, hemos vivido un período marcado por el desarrollo de un modelo económico neoliberal ejecutado a la perfección por los cuatro presidentes de centro izquierda y, en la actualidad, por un gobernante de centro derecha; además, nuestro país ha sido testigo privilegiado de diversas situaciones políticas y sociales, en las que aún se evidencian las marcas indelebles de la dictadura. No obstante, desde el último quiebre de nuestra institucionalidad democrática, al presente, han transcurrido 39 años.

Sobre un panorama complejo que combina el presente y el pasado de nuestra historia nacional, nos preguntamos de forma general y permanente por el sentido que todos los ciudadanos construimos sobre la democracia y, de forma particular, buscamos comprender la participación ciudadana de los jóvenes de nuestra nación y la forma de significar la democracia en su mundo cotidiano.

Así entonces, a pesar de que el retorno a la democracia ha significado para los chilenos, en teoría, recuperar derechos civiles, económicos y políticos, gran parte de las generaciones actuales se ve envuelta en la paradoja que significa vivir y ejercer la democracia. De acuerdo con el diagnóstico establecido por el Instituto Nacional de Juventud (INJUV), diversos sectores de la población han demostrado una considerable apatía y disminución de confianza frente a las instituciones políticas. Incluso, se han registrado los siguientes fenómenos en virtud de la participación y la democracia entre los jóvenes: una fuerte abstención electoral, el surgimiento del voto de protesta y la cada vez mayor exclusión o autoexclusión de importantes sectores de la sociedad en el proceso de toma de decisiones.

Como vemos algunos de estos síntomas ligados a la desafección política no son nuevos en la población joven que puede ejercer el derecho a votar. Sin embargo, el 57 % de los jóvenes también afirma que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno y, por ende, si lo anterior resulta ser una tendencia que va en aumento, entonces, el voto popular sería uno de las instancias claves para ejercer la democracia en términos del sistema representativo. No obstante, preocupa lo que muestra la encuesta realizada por el INJUV en el 2009, donde se observa de manera concisa que un 79,4 % de los jóvenes en edad de votar no están inscritos en los registros electorales. Sin embargo, durante las últimas elecciones presidenciales de 2009 desarrolladas en Chile, se observó que el candidato Marco Antonio Enríquez-Ominami logró cautivar a una parte importante del electorado joven del país, pero aunque su participación y su convocatoria tuvieron una recepción favorable, la realidad del padrón electoral chileno sigue siendo favorable para las dos coaliciones políticas que se disputan el país en cada proceso electorario: la Concertación de Partidos por la Democracia y la Alianza por Chile (también conocida como Coalición por el Cambio).

La tendencia de la juventud a rechazar todo lo relacionado con el campo de la política es una muestra evidente de la crisis que vive, en la actualidad, el sistema de partidos políticos en Chile. O sea, el rechazo juvenil a las instituciones políticas y a los partidos políticos obliga a deducir, claramente, que la juventud no cree en los procesos políticos de toma de decisiones que afectan a nuestro país. Lo anterior se reafirma con los datos del 2004 proporcionados por INJUV, donde se establece que los jóvenes no se identifican con alguna corriente política, así tenemos que en 1994 existía un 32 % de la población joven que decía no identificarse con algún sector político lo que aumentó al 74 % en el 2003.

En este contexto general, el fenómeno de la desidentificación política establece que los jóvenes no ejercen el valor de la democracia. Vale decir, el desencanto juvenil sobre el sistema democrático, la contradicción entre expectativas y la imposibilidad de satisfacción inmediata (Toro, 2008) al parecer son hechos tangibles que comienzan a hacer eco en distintos sectores políticos. Al respecto, un estudio realizado por la Pontificia Universidad Católica (González *et al.*, 2005) que evaluó la relación entre la identificación política de los jóvenes y su participación en los registros electorales, demostró que 23,4 % de los encuestados no se identifica políticamente ni con partidos políticos ni con coaliciones y forman por sí solos una categoría más grande que las fuerzas políticas individuales más numerosas de la muestra: UDI con un 17,9 % y el PS con un 15,7 %. A razón del análisis anterior, el estudio advierte que (González *et al.*, 2005: 80):

Los jóvenes no identificados políticamente tienden a percibir a todas las fuerzas políticas (partidos y coaliciones) de todo el espectro político en forma negativa, lo que ilustra su distancia psicológica con respecto al sistema político y las fuerzas que lo integran.

En definitiva, la problemática de la democracia y la desafección de la juventud con el campo de la política es un fenómeno que involucra distintas preguntas de investigación y posee diversas aristas para su estudio, por lo tanto, hemos de asumir que nuestra investigación si bien se enmarca dentro de la problemática planteada, producto de nuestro interés en el campo de la comunicación y la política es que nuestro trabajo se centrará en esta oportunidad en estudiar el significado que los estudiantes de Periodismo le otorgan a la democracia. Asimismo, entendemos el carácter reflexivo y crítico que posee esta situación a la cual nos enfrentamos, especialmente cuando la finalidad del trabajo de investigación en lo referido a su condición empírica busca identificar y describir los juicios y puntos de referencias acerca de la democracia que poseen los estudiantes de una profesión y área disciplinaria como es el Periodismo y la Ciencias de la Comunicación, entendiendo que en una instancia posterior, como futuros comunicadores sociales, serán ellos quienes materializarán el ejercicio del derecho democrático de la libertad de expresión y, a su vez, exigirán el cumplimiento de los deberes ciudadanos y defenderán los derechos de todas las personas en el marco del ejercicio libre y racional de la democracia.

2. Breve discusión teórico-conceptual en torno a la noción de democracia

2.1 Alcances y características en torno a la democracia

El motor de una sociedad moderna es la democracia. Es el lazo de unión entre los estamentos gubernamentales que componen el Estado y los ciudadanos que, por medio de sus derechos fundamentales adscritos a la Carta Magna, pueden establecer y exigir sus demandas a quienes han elegido en razón de una votación popular. ¿Es entonces la democracia una construcción cultural que permite el desarrollo de una visión colectiva entre los ciudadanos? La diversa literatura producida en torno al tema de la democracia nos explica distintas visiones, ideas y conclusiones de lo que podemos entender por democracia en sus diferentes acepciones y estados, es decir, no todas las democracias son idénticas (Przeworski, 1995). Autores modernos concuerdan que la democracia es un proceso individual y transitorio, en el cual, a partir de una elección personal, los ciudadanos eligen a sus representantes con la finalidad de que estos garanticen su autonomía y bienestar. Por consecuencia, para que la democracia se ajuste a la clásica definición (*el gobierno del pueblo*), el proceso democrático debe contar con un orden jurídico, una Constitución y un Estado de derecho que garanticen las libertades y los derechos fundamentales de las personas (Carpizo, 2007).

Sin embargo, la definición de lo que entendemos por democracia en la actualidad, es una concepción que ha sido formulada en el siglo XX. Sin embargo, su origen se remonta a la Grecia Clásica de Aristóteles, quien la entendió como un derecho ante el cual los ciudadanos eran considerados de manera igualitaria ante sus semejantes sin importar su condición social. Cabe preguntarnos entonces, ¿cuáles fueron los elementos que impulsaron el proceso democrático en la antigua Grecia? Una primera característica se fundamenta en que las polis griegas poseían autarquía económica y militar, reglas de conductas y una organización de tipo compartida. Un segundo elemento fue que los griegos contaban con un territorio estrictamente

definido (de pequeñas dimensiones), aspecto que posibilitó que se ejerciera la democracia de manera directa. Es decir, donde los ciudadanos convocados en la Asamblea participaban de deliberaciones para configurar sus propias decisiones políticas que se tomaban en relación con enmiendas o propuestas sobre cultos, trabajos públicos y lo relacionado con la guerra y la paz en la polis (Casado, 1994).

Luego del esplendor de la democracia en la Grecia Clásica, no se tienen registros de que esta haya imperado en otros sistemas de gobierno. Es en ese momento histórico donde “existieron comunidades radicadas en ciudades, donde los individuos gozaron de ciertos derechos reconocidos y de garantías legales contra la arbitrariedad de los gobernantes” (Casado, 1994: 145). Otro claro ejemplo que muestra cierta protección a las libertades se encuentra en la República de Venecia en el siglo XVI y los Burgos holandeses en el siglo XVII. Por su parte, Jorge Carpizo (2007) establece que también se pueden encontrar brotes de la democracia actual en sociedades germánicas primitivas, en las cuales, el pueblo disponía de atribuciones legislativas y jurisdiccionales. No obstante, para Carpizo, la democracia, que responde a incluir diversas fracciones y corrientes de pensamientos, nació en Nueva Zelandia en 1893 al concederse el derecho a voto a la mujer y a la minoría maorí.

Como señalamos inicialmente, el concepto de democracia entendido en la actualidad, es una formulación teórica del siglo XX. Por lo tanto, los procesos de integración que conforman la democracia y que comenzaron a responder a la voluntad de los ciudadanos, adscritos durante el siglo pasado, tienen un origen común: las revoluciones liberales que se desarrollaron entre los siglos XVII y XVIII. Estas situaciones históricas son hechos que ostentan un claro denominador común: los gobiernos deben estar dirigidos por decisiones que recaen en la soberanía popular.

- 1. Las Revoluciones Inglesas del siglo XVII.** Dicho acontecimiento permitió instaurar una monarquía parlamentaria a partir de 1688. La significación histórica del hecho derivó en delimitar las acciones gubernamentales del gobierno monárquico y permitir ciertas libertades constitucionales hacia las personas. Ambas consecuencias son consideradas como el punto de partida para futuros gobiernos representativos en Inglaterra (1) (Casado, 1994).
- 2. La Revolución Americana.** La declaración de Independencia de los Estados Unidos (2), además de cortar los lazos de colonialismo con Inglaterra, se fundamentó sobre tres principios políticos elaborados por pensadores europeos: la igualdad de todos los hombres; sus inherentes e inalienables derechos y el derecho de los pueblos a instituir su propio gobierno. El proceso permitió desarrollar una nueva idea de representación, la cual quedó consignada en la Constitución. Esta reconocía el derecho del pueblo a la elección de sus representantes de las dos cámaras legislativas y de la presidencia (Casado, 1994).
- 3. La Revolución Francesa.** El proceso histórico ocurrido en Francia y que reconoció la igualdad y libertad entre los hombres ostentó un gran impacto en Europa debido que sus principios fueron términos de carácter universal. La declaración de los Derechos

del Hombre y del Ciudadano, adoptada por la Asamblea Nacional en 1789, reconoció el principio de soberanía nacional y de la ley como expresión de voluntad general, el derecho de todos los ciudadanos a concurrir a su formación y el principio de la separación de los poderes. Por lo tanto, las medidas adscritas a la Constitución tenían como propósito disminuir el poder de la monarquía y asegurar los derechos del individuo, medidas que aunque reconocían la participación de la ciudadanía, eran limitadas (Casado, 1994).

Los tres acontecimientos expuestos fueron los primeros reconocimientos a la soberanía popular y al derecho que tienen las personas a elegir a sus representantes. Asimismo, instauraron las primeras formas de democracia participativa y representativa. La diferencia que se puede detectar entre el movimiento de corte francés y angloamericano es que el primero nació de una ruptura revolucionaria, y el segundo es el resultado de un proceso de reformas.

2.2 La noción de democracia

En un ejercicio teórico, ajustado a la forma y a la significación de la democracia, Giovanni Sartori (1988) afirma que esta es un vocablo transparente. Es decir, para el autor es una palabra sujeta a un significado original y literal. Democracia, afirma, quiere decir, “poder del pueblo”, pero advierte que esta no es nada más que una definición vocablo a vocablo que se limita a reproducir en un idioma conocido el significado del término griego. A raíz de lo anterior, se pregunta ¿qué es la democracia? Sobre la interrogante dice que el término, a pesar de poseer un significado preciso, se le extiende un sentido inapropiado. Para argumentar lo anterior, Sartori se basa en la definición de Robert Dahl, quien establece que en el “mundo real” las democracias son poliarquías. De ser correcto lo sostenido por Dahl, Sartori vuelve hacia sí una nueva pregunta: ¿por qué no emplear ese sustantivo y reservar el término democracia para el sistema ideal (3)? Por lo tanto, concluye que “un sistema democrático se establece como resultado de presiones deontológicas. Lo que la democracia sea no puede separarse de lo que la democracia debiera ser” (1988: 26). Vale decir, la democracia depende de la tensión entre los hechos y la existencia de sus valores. Sobre esta idea, Sartori reflexiona y dice que para comprender en términos reales la democracia, esta debe ser definida en su función descriptiva y prescriptiva (4). De acuerdo con la línea argumentativa anterior, Norberto Bobbio (2006) establece que la democracia al pertenecer a un sistema de conceptos, que constituye la teoría de las formas de gobierno, hay que pensar que la democracia no puede ser comprendida en su naturaleza específica, sino en relación con otros conceptos del sistema. Debido a la perspectiva planteada, se señala que la democracia hay que considerarla como parte de un sistema más amplio de conceptos que permite dividir el análisis siguiendo los diferentes usos. Dichos usos los explicamos a continuación (5):

1. **Uso descriptivo o sistemático:** La democracia es analizada a través de la historia a razón de las distintas formas de gobierno que han existido, considerando aspectos en los cuales se asemejan y se diferencian. Por lo tanto, en el marco de la tipología de las formas de gobierno que es utilizado para describir el uso, se ha determinado la

clasificación sobre la base de diversos números de gobernantes, tomando en cuenta la forma de gobierno en la que el poder es ejercido por todo un pueblo, y esta se distingue de la monarquía y de la aristocracia en la que el poder es ejercido por uno o muy por pocos.

2. **Uso prescriptivo o axiológico:** La historia del pensamiento político, de acuerdo con Bobbio, es un recorrido que analiza cuál es la mejor forma de gobierno. Dentro de este análisis uno de los temas más recurrentes es el argumento en pro o en contra de la democracia. Entonces, es su uso prescriptivo, la democracia puede ser considerada como un estado de gobierno arraigado en valores de características positivas o bien negativas. Bajo esta perspectiva, la democracia no solamente implica un juicio absoluto sobre la conveniencia o inconveniencia de tal o cual forma de gobierno, sino además se refiere a cuál es su colocación en un ordenamiento axiológico de las constituciones. Es decir, el uso prescriptivo, “nos indican cómo debería ser la democracia” (O’ Donnell, 2007: 31).
3. **El uso histórico:** En este ítem, la democracia es utilizada para clasificar las diversas constituciones y también para describir su desarrollo histórico y cambios de formas de gobiernos, es decir, del paso de una tiranía a una monarquía.

El concepto democracia presenta múltiples formas de ser entendida desde su concepción original a partir de sus diferentes usos. Si consideramos que desde la época Clásica hasta nuestros días, la definición de lo que se entiende por democracia siempre ha apuntado a designar la forma en la que el pueblo, en teoría, puede y debería ejercer el poder político. La diversa literatura concuerda en que hay dos factores clave para que la democracia se instaure sobre regímenes monárquicos o gobiernos de facto. Primero, el poder gubernamental y político debe recaer en las decisiones y en la soberanía que deben cultivar los ciudadanos. Segundo, la democracia debe estar respaldada por las instituciones gubernamentales así como también por la Constitución que ha suscrito el Estado para respetar los derechos fundamentales de las personas.

Continuando en esta línea argumentativa, Norberto Bobbio (2006) advierte que el discurso sobre el significado de la democracia debe ofrecer respuesta a dos preguntas: ¿quién gobierna? y ¿cómo se gobierna? Yolanda Casado ofrece una respuesta por medio de su definición de democracia. Esboza que estas son construidas sobre una dimensión nacional y que tienen en consideración al individuo y a sus derechos. Asimismo, ante la primera pregunta establecida por Bobbio, se puede decir que (las democracias) “son sistemas de gobierno representativo, donde nadie ejerce un poder absoluto, sin limitaciones, y en los que el pueblo soberano confía el ejercicio a los representantes mediante el mecanismo de las elecciones periódicas” (Casado, 1994: 154).

En el marco de la definición anterior, Jorge Carpizo (2007: 357) afirma que:

La democracia es un sistema por el cual los gobernantes son electos periódicamente; el poder se encuentra distribuido en varios órganos con

competencias propias y con equilibrios y controles entre ellos, así como responsabilidades señaladas en la Constitución con el objeto de asegurar los derechos fundamentales que la propia Constitución reconoce directa o indirectamente.

En la definición del autor, vemos que hay elementos básicos que componen la concepción democrática. Se propone que el orden jurídico, el Estado de derecho y la Constitución son parte constituyente del andamiaje necesario para racionalizar el poder entre los distintos órganos gubernamentales con la finalidad de restringir sus arbitrariedades. Además, se establece que en una democracia, las elecciones deben ser (periódicas) un proceso libre e imparcial donde las minorías no pueden ser excluidas, de la misma forma en que se deben respetar sus derechos y, paralelamente, el de todos los ciudadanos que componen e integran una nación.

Anteriormente, analizamos una definición sobre la democracia, en la cual comenzamos a indagar una de las muchas vertientes que nos presenta su significado. Por lo tanto, para comprender mayormente el concepto es justo que nos detengamos en este punto para trazar una línea comparativa entre lo que entendemos por democracia y cuáles son los elementos que pueden ponerla en jaque. Consideremos como antecedente la formación de regímenes no democráticos formados durante el siglo XX y que se instalaron en Europa y también lo ocurrido en América Latina durante las décadas de los sesenta a setenta donde imperaron dictaduras militares en Argentina, Chile y otros países del continente. Ante tal escenario, la democracia no podrá producir uno o varios sentidos que permitan articular una diversidad de experiencias individuales en torno a una identidad colectiva (Lechner, 2002), debido a que los ciudadanos están imposibilitados de elaborar sentidos comunes, a razón de decisiones unipersonalistas, que existen en gobiernos autoritarios.

Las consecuencias de lo propuesto son las siguientes: instituciones públicas con una baja credibilidad y una mermada participación efectiva de la sociedad civil en el marco de la toma de decisiones. Ambos aspectos que se traducirán en una menor construcción participativa de la democracia (Rodríguez, 2005) debido a que, advierte Guillermo O'Donnell (1993), las fracciones políticas que funcionan en los Estados se transforman en maquinarias personalistas, ansiosamente dependientes de las prebendas que puedan extraer de los organismos estatales nacionales y locales. Al interpretar lo anterior, podemos afirmar que los derechos participativos y democráticos quedan reducidos a la disposición de oligopolios o de gobiernos de corte autoritario. Ante un escenario de las características advertidas, estamos frente a un proceso de involución democrática (6), el cual conlleva la suspensión o incluso la eliminación de todas las condiciones que hacen posible la democracia política (Gómez, 2004: 32), reduciendo así, la participación y las libertades cívicas y políticas de las personas.

Entonces, para revertir las condiciones que sitúan en jaque a la democracia, el elemento que surge con fuerza y el cual nos ayuda a adoptar una concepción más amplia del significado de la democracia y, del mismo modo, es una característica primordial de esta, es la ciudadanía

(7). Entendamos que la ciudadanía sólo puede existir dentro de la legalidad de un Estado democrático (O'Donnell, 1993). Es decir, esta nos permite generar un sentido de pertenencia que ayuda a los ciudadanos a realizar una evaluación interna en relación con sus demandas que conciernen a aspectos cotidianos y políticos. La finalidad, de ejecutar el proceso expuesto se fundamenta en expresar la voluntad individual ante sus pares y, así, configurar una propuesta representativa que finalmente será presentada a los dirigentes.

Para complementar la idea citada, es necesario considerar la perspectiva planteada por Alain Touraine (1998: 27) quien señala que “la cultura democrática (8) sólo puede nacer si la sociedad política es concebida como una construcción institucional cuya meta principal es combinar la libertad de los individuos y las colectividades con una unidad económica y las normas jurídicas”. A razón de lo expuesto, señalamos como característica final de la ciudadanía, y como elemento que compone la democracia: en un estado democrático las personas (actor social) son reconocidas como seres libres y con derechos, pero que pertenecen a colectividades culturales, civiles y económicas, en donde a partir de su identidad personal configuran un sentido ideal hacia su colectividad.

Ahora bien, habiendo esclarecido los elementos de connotación negativa que impiden un proceso de democratización, es necesario que entendamos cuáles son las características que cumple un Estado democrático, para aproximarnos con mayor fidelidad al significado de la democracia. Comencemos señalando que Yolanda Casado (1994) establece que los principios que debe reunir la democracia se fundamentan en los siguientes: en el imperio de la ley, la separación de los poderes, el origen electivo de gobierno, la universalidad del sufragio y la elegibilidad como expresión del principio de igualdad. En síntesis, el concepto democracia es un determinado tipo de régimen político cuya principal característica es representar la voluntad de todos sus ciudadanos (Gómez, 2004: 20). También podemos agregar que la democracia reúne tres condiciones establecidas en la definición de Diamond, Linz y Lipset (9):

1. Un alto nivel de competencia entre individuos y grupos organizados (especialmente partidos políticos), por cargos gubernamentales, a intervalos regulares en donde se excluye el uso de la fuerza.
2. Un alto nivel de participación política y la selección de los líderes y políticas a través de elecciones regulares y honestas donde ningún grupo social adulto es excluido.
3. Un nivel suficiente de libertades cívicas y políticas, libertad de expresión, de prensa y de organización, que garantice la integridad, la competencia política y la participación.

Sin embargo, antes de proseguir debemos establecer una aclaración. Las condiciones o las características señaladas por los autores sobre la democracia se refieren a lo que se designaría como un sistema ideal. Al respecto, se puede decir que “la manifestación real de esta democracia (ideal) tiene sólo una relación parcial en la historia”, según Juan Carlos Gómez (2004: 22). Por consiguiente, podemos asumir de forma complementaria a lo anteriormente señalado que el término “democracia”, desde la perspectiva de Robert Dahl (1992), se utiliza para referirse al sistema ideal y, en cambio, el concepto poliarquía (10) se

utiliza cuando se hace referencia a regímenes políticos relativamente democratizados. En razón de lo expuesto, el politólogo postula que un orden político para ser reconocido como una poliarquía debe contemplar la presencia de siete instituciones (11) fundamentales (Dahl, 1992: 280-281):

1. El control de las decisiones gubernamentales sobre las medidas oficiales le corresponde, por disposiciones constitucionales, a funcionarios electos.
2. Los funcionarios electos son elegidos y pacíficamente sustituidos por otros mediante elecciones libres e imparciales relativamente frecuentes, en las que sólo hay un grado de coacción.
3. Prácticamente todos los adultos tienen derecho a votar en tales elecciones.
4. La mayoría de los adultos tienen derecho, asimismo, a ocupar cargos públicos presentándose como candidatos en dichas elecciones a tal fin.
5. Los ciudadanos gozan del derecho efectivo a la libertad de expresión, en particular la libertad de expresión política, incluida la crítica a los funcionarios, a la conducción del Estado, al sistema de político, económico y social prevaleciente y a la ideología.
6. Tienen, además, acceso a diversas fuentes de información, las que no están monopolizadas por el gobierno ni por ningún otro grupo.
7. Por último, gozan del derecho efectivo a formar asociaciones autónomas, incluidas las asociaciones políticas (partidos políticos y grupos de intereses), que procuren influir en el gobierno rivalizando en las elecciones y otras vías pacíficas.

No obstante, Dahl no es el único autor que se aventura a proponer atributos o requisitos que la democracia debería cumplir. Guillermo O'Donnell (citado en Gómez, 2004: 23) establece los siguientes:

1. Quienes ocupan las posiciones más altas en el gobierno no deben sufrir la terminación de sus mandatos antes de los plazos legalmente establecidos.
2. Las autoridades electas no deben estar sujetas a restricciones severas o vetos, ni ser excluidas de ciertos ámbitos de decisión política por actores no electos, especialmente las Fuerzas Armadas.
3. Debe existir un territorio indisputado que defina claramente el demos votante.
4. La definición de poliarquía debe incluir una dimensión intemporal: la expectativa generalizada de que el proceso electoral y las libertades contextuales se mantendrán en un futuro indefinido. En otras palabras, la erradicación de la posibilidad de una involución democrática.

Como se puede desprender de las líneas anteriores, las condiciones que debe cumplir el proceso dependerán del tipo de democracia que se ejerza en un determinado país. También, pueden variar o resultar insuficientes las condiciones que existan dentro de un Estado (12). Por lo tanto, se podría asumir la necesidad de considerar la inclusión de un mayor número de atributos, puesto que según Gómez (2004: 23):

La democracia en sí no es un estado estático, un punto de llegada, sino todo lo contrario, la democracia es un proceso político en permanente movimiento. Es un régimen político que está en permanente cambio y transformación, por consiguiente, concebir la democracia como un estado estático es un error.

En síntesis, podemos concluir que la democracia, entendida en su definición ideal, es un proceso alimentado por deberes y derechos que ejercen los ciudadanos al participar de una colectividad que, por medio de una intervención individual, buscan el bienestar general con la finalidad de garantizar los derechos establecidos en la Constitución, primando la soberanía del pueblo sobre los intereses de unos pocos.

3. Algunas precisiones en torno a la estrategia metodológica

En el plano epistemológico, entendemos que es posible conocer un fenómeno desde una perspectiva cualitativa compatible con los fundamentos teóricos que sustentan el marco comprensivo y descriptivo de toda investigación social. Es así como, por un lado, pretendemos analizar un corpus conformado por las respuestas emitidas por los estudiantes de la Carrera de Periodismo y Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad San Sebastián, producto de la aplicación de entrevistas en profundidad y, posteriormente, utilizar la herramienta de análisis del discurso social, empleada particularmente para el análisis de discursos públicos; para establecer la disposición de figuras, valores temáticos, situaciones discursivas y elementos de significación argumental presentes en los discursos de los estudiantes de la mencionada Institución de Educación Superior; y, por otro, determinar los tópicos generales que articulan el significado de la democracia en los discursos de este grupo de estudiantes universitarios.

Ahora bien, al considerar lo expuesto se confirma que nuestro trabajo se inscribe dentro de los estudios acerca de los imaginarios sociales presentes en el discurso social sobre la democracia. Así entonces, al centrar nuestro interés en comprender el significado que establecen los estudiantes de la Carrera de Periodismo y Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad San Sebastián, en torno a la democracia en el Chile contemporáneo, estamos dejando establecidos los límites significativos que tiene el estudio y, por consiguiente, se postula entender el concepto de imaginarios sociales (13) como constructos de sentido acerca de «algo o alguien», singular o plural, individual o colectivo, público o privado, que han sido construidos socialmente a través de los dispositivos de poder existentes dentro del tejido social y que poseen un reconocimiento y legitimidad dentro del conjunto de la sociedad. Me refiero concretamente a la comprensión de los imaginarios sociales como constructos de sentido que poseen legitimidad para los usuarios del lenguaje y los integrantes de una sociedad, producto de un largo proceso de socialización amparado en la acción de instituir una significación compartida por aquellos.

3.1 Técnicas de recopilación de información

Para dar cumplimiento con el objetivo general de nuestra investigación se planificó el uso de una técnica de recogida de información primaria, que tenga como centralidad aspectos subjetivos acerca de nuestro fenómeno de estudio a través del discurso. Es por eso por lo que la técnica de entrevista en profundidad nos permite asumir una situación de interacción entre un investigador y un sujeto portador de sentidos, los cuales no necesariamente son preexistentes, sino que se construyen u ordenan en dicha interacción. En nuestro caso, se trata de una técnica que si bien abarca diferentes aspectos en una continua conexión que tanto el investigador como los entrevistados van haciendo, posee una definición flexible de los aspectos a tratar, lo que a su vez la convierte en una entrevista semidirigida o semiestructurada donde el margen de libertad del entrevistado no es restringido, sino lo estrictamente necesario por parte del entrevistador (Baeza, 2002).

3.2 Aspectos de los entrevistados

Respecto a nuestro objetivo general y dada la perspectiva epistemológica desde la cual se aborda este estudio, los entrevistados fueron seleccionados sobre la base de determinados criterios cualitativos, lo que permite entender que no existiría un criterio de representación estadística para definir a los sujetos participantes.

La selección de individuos obedece a los siguientes criterios:

- a) Que sean personas que estudien la carrera de Periodismo.
- b) Que sean personas que estudien la carrera de Periodismo en la Universidad San Sebastián.
- c) Que sean personas que estén cursando los últimos dos años de la carrera de Periodismo en la Universidad San Sebastián.
- d) Que sean personas dispuestas a participar en la ejecución de entrevistas.

Tabla con información general:

Total de entrevistas realizadas	20 entrevistas
Tipo de participantes	Alumnos/as universitarios/as
Generación de ingreso	(alumnos) 2005 / 2006
Unidad Académica de pertenencia	Carrera de Periodismo. Facultad de Ciencias Sociales.
Institución de Educación Superior	Universidad San Sebastián
Ubicación territorial	Concepción, Región del Bío Bío

3.3 Modelo de análisis del discurso

El modelo de análisis del discurso utilizado en este estudio procura descubrir, revelar e identificar conexiones que a menudo se encuentran implícitas en los discursos y, en consecuencia, el modelo trabaja sobre manifestaciones explícitas e implícitas existentes en los textos, como es el caso de las figuras, valores temáticos, situaciones discursivas y recorridos figurativos de aquellos elementos discursivos que delimitan o fortalecen el significado que

establecen los estudiantes de la Carrera de Periodismo y Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad San Sebastián, en torno a la democracia en el Chile actual.

En resumen, si las construcciones socioimaginarias están sustentadas en un principio ideológico que logra unificar el sentido de un discurso, entonces se hace evidente la facultad que posee la configuración discursiva para categorizar, resemantizar, articular y disponer de la construcción social de sentido en torno a un colectivo, sujeto u objeto sobre la base de creencias compartidas socioculturalmente y, de esta manera, se establece un discurso verosímil capaz de reforzar en la memoria histórica las imágenes que se han transmitido por medio de las diversas operaciones socializadoras de cada comunidad.

Finalmente, en virtud de los objetivos de la presente investigación se utilizará un modelo de análisis del discurso que se constituye a partir de los siguientes elementos:

Modelo de análisis del discurso		
Identificación del corpus	Eje temático	
Ingresar el número de la entrevista realizada. Es decir, cada entrevista debe tener asignado un código de identificación para su ordenamiento dentro del proceso de análisis.	Corresponde al tema que se aborda en la entrevista en profundidad y que delimita los lineamientos del investigador en virtud del proceso de interacción con el entrevistado.	
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS		
N.º pregunta y respuesta	Figuras	Recorrido figurativo
Ingresar el número de la pregunta o idea general que fue desarrollada en el marco de la entrevista.	Las figuras son elementos de significación más o menos determinados, pero reconocibles en la lectura. Se dividen en <i>actores, tiempo y lugares</i> .	Las figuras están dispuestas en recorridos figurativos. Esto se debe entender como el modo en que el texto utiliza las figuras y la manera como se desarrolla una figura en el texto.
Valores temáticos	Tópicos	Implicancias
Es el sentido que se construye a partir de las relaciones entre las figuras y sus recorridos figurativos. Por lo tanto, las figuras tienen un valor a partir de su relación con otras figuras. Es la especificidad de las figuras, es decir, el papel que cumple cada una en el texto.	Es el tema que engloba el sentido de un fragmento del discurso y que, a su vez, posee una lógica interna propia con formas de expresión y comunicación que denotan complejas relaciones sociales, en las cuales dicho sentido es producido y se reproduce a su vez.	Indicación implícita o tácita de algo, la idea de reconocer la implicancia es llevar de lo implícito a lo explícito. Es una inferencia. También conocido como contenido latente.

4. Resultados y conclusiones de la investigación

El presente estudio se centró en proponer un enfoque de corte interpretativo que se fundamenta en entender el significado que socialmente construyen los estudiantes de Periodismo de la Universidad San Sebastián en torno a la democracia. Con el objetivo de delimitar lo propuesto, se ha considerado a partir del marco teórico confeccionado en la investigación, en conjunto con los resultados obtenidos a través del análisis realizado al corpus

obtenido por medio de la aplicación de 20 entrevistas a los estudiantes, que el concepto democracia como significado es un vocablo transparente (Sartori, 1988), lo que significa que es una palabra arraigada a su significado original y literal. Por lo tanto, democracia para los entrevistados se abrevia en la clásica definición “poder del pueblo”, a razón de que se constituye como un elemento de unión entre ciudadanos, autoridades y estamentos gubernamentales que componen un Estado soberano, en el cual, quienes integran una sociedad pueden establecer y exigir sus demandas a sus representantes, debido a que sus deberes, derechos y obligaciones están adscritos y normados en la Constitución.

Ahora bien, al realizar el correspondiente análisis es fundamental advertir que en términos de referencias y conclusiones, estas se centran en definir e interpretar una visión compartida y general sobre lo que se entiende por el concepto estudiado y no considera lo planteado por cada entrevistado.

Por consiguiente, en el primer análisis temático que comprende la pregunta “¿Qué es la democracia para usted?”, se puede observar que, a pesar de las diferencias y visiones que los alumnos comprenden sobre la noción de democracia, existe un núcleo o una batería argumentativa para explicar el concepto y las propiedades que le atribuyen a la democracia. Es decir, la reconocen como un sistema de gobierno que rige al Estado, en el cual, las personas tienen consagrados sus derechos en la Constitución, lo que les permite tener la capacidad de elegir a sus representantes mediante una votación soberana y autónoma. Asimismo, se observa en este discurso, construido sobre la base de referencias de orden cotidiano y recurrente que la participación del “pueblo” tiene, en la formulación de propuestas políticas, un carácter de alta importancia a razón de que los entrevistados enfatizan que la participación ciudadana es el núcleo central de la sociedad, lo que posibilita a los ciudadanos concebir propuestas colectivas (civiles) con el objetivo de generar un bien común y una mayor igualdad entre los distintos estratos socioeconómicos.

También, en el análisis se evidencian elementos significativos de carácter positivo los que son asociados con el contexto nacional, donde al existir un régimen democrático, los componentes de una nación pueden ejercer sus libertades (expresión y de formas de vidas) con plena autonomía. Además, tienen la capacidad de decidir individualmente y de forma colectiva, tanto para buscar su propio bienestar civil y colectivo. Del mismo modo, los entrevistados atribuyen a la democracia la propiedad de constituirse sobre la base de consensos, los que son conquistados por las personas debido a su intervención en manifestaciones públicas u otro medio y, además, por la representación que establecen los Poderes del Estado que actúan para satisfacer demandas colectivas.

En consecuencia, un Estado administrado por el consentimiento popular es un agente activo de la vida cívica que asume una protección protagónica de la sociedad civil sobre la base de las demandas que origina el ciudadano a partir de su integración. Asimismo, se constata que el concepto estudiado representa la posibilidad de libertad en las personas y, al mismo tiempo, es la herramienta adecuada para equalizar los derechos civiles de quienes integran un país.

Sin embargo, al interpretar el discurso planteado por los entrevistados existe una situación paradójica. Por un lado, reconocen las propiedades positivas de un régimen democrático y, paralelamente, en su respuesta critican la democracia al señalar que es un sistema con limitaciones debido a que, si bien los ciudadanos tienen la capacidad de elegir a sus representantes, estos coartan sus libertades y actúan en beneficio propio al momento de proponer ideas o soluciones que buscan el bien común. Es decir, de las aseveraciones obtenidas, nos percatamos que existe un alto grado de desconfianza para quienes conforman el aparato gubernamental. Los entrevistados coinciden en que “sí, vivimos en democracia, pero...”, concuerdan en que existen entidades económicas, cúpulas y grupos de poder, que actúan de forma anónima con el propósito de vigilar y restringir en los individuos sus libertades con el objetivo de obtener una preponderante cuota de influencia política, económica y social. Para los entrevistados, los poderes fácticos mantienen sometidas a las personas bajo el subterfugio de que la democracia es un sistema ideal. Aspecto, que para los estudiantes se transforma en una herramienta que fomenta valores democráticos, pero que es predeterminada por terceros debido a que coartan sus libertades de expresión y de elección.

4.1 ¿Existe democracia en el país actualmente?

En el segundo análisis temático se estableció alrededor de dos preguntas “¿Crees que existe democracia en el país actualmente? y ¿qué características tiene o debe tener una democracia?”. Los entrevistados afirman que actualmente viven en un país donde la democracia es ejercida (y altamente valorada) por ciudadanos y actores políticos. Explican que el sistema de gobierno actual se centra en proponer a los individuos espacios para que desarrollen sus libertades de acción y de pensamiento, en los cuales, cada individuo tiene la capacidad de construir un lugar para su participación directa en política y ejercer sus garantías individuales como ciudadanos. Lo anterior se puede constatar cuando cada entrevistado elabora su discurso sobre la base de la presencia de un actor civil capacitado para elegir a sus representantes con una amplia autonomía personal. Por tanto, el valor que le asignan a la democracia está basado en los principios de igualdad de derechos y oportunidades; principios que se sostienen por el ejercicio del poder del pueblo, ya sea directamente o a través de la elección de representantes (Sautu, Dalle, Maidana, 2005).

No obstante, si bien los encuestados advierten que pueden practicar lo establecido en la Constitución, existen obstáculos civiles y gubernamentales que impiden la plena autonomía del ejercicio democrático. Por lo tanto, los entrevistados argumentan que las limitaciones del sistema imperante en el país se deben a que los ciudadanos no tienen la capacidad de elegir, por ejemplo, a sus autoridades del Gobierno Regional. Hecho que para estos es una determinación arbitraria, puesto que la máxima autoridad nacional establece sin el consentimiento de los ciudadanos la designación del Intendente y otros cargos administrativos de acuerdo a su juicio y grado de compromiso al bloque partidista que representa. No obstante, los entrevistados no reconocen y no se refieren a la designación del representante del Poder Ejecutivo como alguien que, de acuerdo con su trayectoria política, tiene las competencias

idóneas para ocupar el citado cargo. Es decir, lo observan como una persona que es del agrado y de la conveniencia política del Presidente de la República. Asimismo, no hacen hincapié en que para la designación de un Intendente, el grado de participación cívica y la modernización técnica que conlleva realizar una elección regional de estas características debe contar con una plataforma electoral que se ajuste a las demandas del ciudadano, donde él debe asumir un rol protagónico en su actuar cívico.

Con relación a las características que tiene la democracia, asoman valores ligados a la participación ciudadana, a la integración civil y a la equidad, valores que conforman la base fundamental para el ejercicio democrático, ya que estos permiten a los ciudadanos que componen distintas capas sociales actuar de forma ecuánime en relación con lo que establece la ley.

Del mismo modo, los entrevistados concuerdan en que el actual sistema educacional y de salud, mayormente, no es un órgano sustentable sobre la base de una equalización de recursos económicos. Vale decir, quien ostente un mayor ingreso mensual tendrá mayores beneficios sobre quienes carecen del financiamiento. Ante lo expuesto, los encuestados afirman que de existir un sistema democrático basado en la igualdad, los ciudadanos podrían acceder a un sistema de salud y educacional estandarizado y ecuánime, con el propósito de que la brecha social sea aminorada.

Para los entrevistados la alta influencia que obtienen los estratos socioeconómicos altos es otro elemento que restringe la democracia en el país. ¿La razón? La adjudican a que dichas cúpulas pueden acceder a mayores beneficios que otorga el sistema privado y gubernamental. Es decir, obtienen mayores garantías políticas y sociales; cuya consecuencia se traduce en una disparidad de bienes económicos entre sectores bajos y medios, lo que generaría una menor integración social entre los segmentos aludidos.

Sobre lo descrito, surge una situación discursiva interesante de graficar debido a que en un extremo están los segmentos altos que obtienen una mayor participación política y civil en razón de la fortaleza económica que ostentan. En la vereda opuesta, están los sectores vulnerables, quienes debido a su condición buscan refugio en las políticas de Estado que apuntan a solventar su carencia económica. Sin embargo, entre ambos segmentos surge la clase media que, a partir de lo establecido por los entrevistados, es el segmento social olvidado por el gobierno, debido a que no se ha establecido un programa político para satisfacer las necesidades que presentan los ciudadanos que se adscriben a dicha clase social. De acuerdo con lo registrado en la correspondiente identificación de tópicos, los entrevistados atribuyen a esta situación un valor de exclusión, olvido y postergación, lo que enuncia que la democracia podría beneficiar a los extremos sociales, pero desfavorece completamente al estrato medio.

Los entrevistados, al ser consultados sobre si existe democracia en el país, establecieron una comparación entre el manejo político que lideró Michelle Bachelet y el Golpe de Estado ocurrido en 1973. Sobre la base de lo consultado, concluyen que actualmente existe un gobierno democrático en el país, debido que en los últimos 22 años se ha instaurado un proceso político que ha posibilitado a quienes integran la sociedad participar en espacios

cívicos, con el objetivo de establecer un canal de información destinado a autoridades de gobierno para que ejecuten lo propuesto por la ciudadanía. Asimismo, al detallar lo expuesto, se evidencia el rechazo por parte de los entrevistados al fenómeno del “Golpe Militar”. En definitiva, la democracia no podrá producir sentidos que permitan articular una diversidad de experiencias individuales en torno a una identidad colectiva, debido a que los ciudadanos están imposibilitados de elaborar sentidos comunes, en razón de decisiones unipersonalistas, que existen en los gobiernos autoritarios (Lechner, 2002).

4.2 Consideraciones finales

Los entrevistados concuerdan en que sus expectativas con relación a la democracia son de carácter positivo. Estiman que un sistema de gobierno democrático debe fundamentarse en la libre participación de las personas para ejecutar y concebir propuestas de orden colectivo. Asimismo, afirman que para realizar lo descrito las autoridades deben establecer una retroalimentación permanente con los distintos estamentos que componen la sociedad, para generar una igualdad transversal que garantice los derechos de las personas adscritas a la Constitución. Por lo tanto, las expectativas que los entrevistados tienen sobre la democracia están asociadas en el discurso a valores como participación ciudadana, consenso, equidad e igualdad.

En razón de lo descrito, es factible asumir que tales conceptos tienen una significación discursiva, en la cual la democracia está vinculada a la idea de desarrollo. Es decir, para los entrevistados una nación que se ampara en los valores democráticos ostenta un mayor desarrollo político, cultural y social que permite a los ciudadanos ejercer con autonomía los derechos fundamentales, en contraste con miembros de una sociedad donde la democracia es coartada por intereses particulares.

En consecuencia, se observa que la ponderación atribuida a la democracia por los entrevistados tiene un carácter dual. Advierten que la democracia se funda en la igualdad de las personas y en la participación ciudadana. Por lo tanto, los ciudadanos, a partir de sus propuestas, pretenden conformar una sociedad en sintonía con sus demandas y sus necesidades de orden social, económico y político. Sin embargo, pese a reconocer que el sistema democrático se ha instaurado en el país a partir de la década de los noventa, actualmente existen elementos o intereses particulares que restringen las libertades de quienes integran una Nación. Así entonces, sólo resta advertir que debemos asumir la necesidad permanente de cuestionar los alcances y las responsabilidades de vivir en un sistema de gobierno que se funda en la democracia, con el objetivo de entender con plenitud nuestro rol como ciudadanos en los tiempos líquidos en que vivimos.

Notas

¹ Yolanda Casado establece que este acontecimiento permitió la victoria del Parlamento sobre el Monarca, y “fue un acto de confirmación de un estado de cosas constitucional que el Parlamento consideraba legítimo, de acuerdo con las

principales leyes inglesas existentes. La soberanía descansaba sobre el rey del Parlamento, es decir, en los Lores y en los Comunes” (1994: 146).

² Además, hay que sumar lo siguiente planteado por la autora: “en vez de una monarquía parlamentaria como la de Inglaterra, el modelo representativo que se impuso en Estados Unidos fue una república presidencialista” (Casado, 1994: 146).

³ Los diversos autores concuerdan en que la democracia directa sólo se ha desarrollado en la Grecia Clásica debido a que, en ese momento histórico, los ciudadanos que componían las polis deliberaban en la Asamblea, determinando así las medidas que debía seguir el gobierno. Por lo tanto, estos no necesitaban emitir un sufragio para designar a un intermediario que representara sus intereses. A lo anterior, se puede sumar la siguiente definición: “Si bien podemos sencillamente definir al contrario una democracia directa como aquella que carece de representantes y de correas de transmisión representativas (...) Cualquier democracia directa es, de alguna forma, una democracia autogobernante. Pero sabemos que el significado del autogobierno depende crucialmente del factor tamaño. Puede decirse que la existencia de una democracia directa, literal y auténticamente autogobernate se restringe sólo a grupos relativamente pequeños, grupos del tamaño de una asamblea” (Sartori, 1988: 150-151).

⁴ Sartori afirma en relación con ambos conceptos que son necesarios para entender el significado real de la democracia. “Consecuentemente, el problema de definir la democracia es doble, porque exige como si dijéramos ambas definiciones, la descriptiva y la prescriptiva. Una no puede existir sin la otra y, simultáneamente, una no puede ser sustituida por la otra. El ideal democrático no define la realidad democrática y, viceversa, una democracia real no es ni puede ser una democracia ideal. La democracia resulta de, y es conformada por, las interacciones entre sus ideales y su realidad, el empuje del deber y la resistencia del es” (1988: 27).

⁵ Norberto Bobbio (2006) reconoce dos de los conceptos empleados por Sartori. Sin embargo, agrega un tercero que se refiere a su utilización o uso histórico para comprender el concepto de democracia.

⁶ “Con el término designamos al complejo proceso político, social, económico e ideológico, de retroceso que experimentan Estados, regímenes políticos, partidos, organizaciones sociales, económicas, culturales y teoría democráticas hacia formas predemocráticas o antidemocráticas” (Gómez, 2004: 32). Además, hay que considerar que el principal objetivo de la involución es detener el proceso de democratización de la sociedad y del estado. Por lo que, el proceso descrito “conlleva la suspensión o incluso la eliminación de todas las condiciones que hacen posible la democracia política, es decir, la democracia, la competencia, la participación y las libertades cívicas y políticas” (Gómez, 2004: 32).

⁷ Con relación al término que consideramos como una característica propia de la democracia, Touraine dice que “no hay democracia sin conciencia de pertenencia a una colectividad política (...) La democracia se asienta sobre la responsabilidad de los ciudadanos de un país. Si estos no se sienten responsables de su gobierno, porque este ejerce su poder en un conjunto territorial que les parece artificial o ajeno, no puede haber ni representatividad de los dirigentes ni libre elección de éstos por los dirigidos” (1998: 99).

⁸ Para Touraine, el concepto, “no es la única difusión de las ideas democráticas (...) Es la concepción del ser humano que opone la resistencia más sólida a toda la tentativa de poder absoluto, incluso validado por una elección, y suscita al mismo tiempo la voluntad de crear y preservar las condiciones institucionales de la libertad personal” (1998: 165).

⁹ Véase, Juan Carlos Gómez (2004: 22).

¹⁰ “La poliarquía es un sistema creado en el siglo XX, aunque algunas de las instituciones que la definen surgen en el siglo XIX en un pequeño número de países. Después de todo, sólo una tercera parte de los países de la Tierra están regidos actualmente por una poliarquía” (Casado, 1994: 157).

¹¹ Robert Dahl (1992) advierte sobre las instituciones que los países varían enormemente entre sí en cuanto al grado en que su gobierno satisface los criterios del proceso democrático o más limitadamente, sustentan instituciones indispensables para una poliarquía.

¹² Con relación a lo expuesto, Alain Touraine (1998: 42) plantea que no hay poder popular que pueda llamarse democrático si no ha sido acordado y renovado por la libre elección; tampoco hay democracia si una parte importante de los gobiernos no tiene derecho a voto. Para complementar lo anterior señala que hay elementos que impiden recrear las condiciones de la democracia así como existen deberes que recaen en los representantes, quienes deben velar por el libre ejercicio de la democracia. Sobre la perspectiva anterior, el autor señala hay tres elementos o dimensiones que grafican lo expuesto. 1) La democracia es igualmente limitada o destruida cuando la libre elección de los electores es restringida por la existencia de partidos que movilizan los recursos políticos e imponen en aquellos la

elección entre dos o más equipos aspirantes al poder, pero en los que no está claro que su posición corresponda a decisiones consideradas como las más importantes para los electores. 2) La democracia existe cuando se crea un espacio político que protege los derechos de los ciudadanos contra omnipresencia del Estado. 3) Es necesario, por tanto, que el Estado y la sociedad civil, que deben mantenerse por separado, estén ligados uno al otro por la representatividad de los dirigentes políticos. Por último, es importante destacar que Touraine (1998) advierte que para que se cumplan estas condiciones es necesario que los derechos fundamentales así como la ciudadanía y la representatividad de los dirigentes, se completen para constituir la democracia. Lo anterior exige, en primer lugar, la representatividad de los gobernantes y que los electores son y deben ser considerados ciudadanos.

¹³ Desde la perspectiva de Manuel Antonio Baeza (2008: 190): “No hay posibilidad alguna de utilización del concepto de imaginarios sociales sin la idea consustancial de institucionalización social de determinadas visiones, de determinados discursos y de determinadas prácticas con efectos sociales y, por último, hasta de determinados estilos de la acción social”.

Bibliografía

- BAEZA, Manuel Antonio. (2002). *De las metodologías cualitativas en investigación científico-social*. Chile: Editorial Universidad de Concepción.
- BAEZA, Manuel Antonio. (2008). *Mundo Real, mundo imaginario social. Teoría y práctica de sociología profunda*. Santiago de Chile: RIL Editores.
- BOBBIO, Norberto. 2006. *Estado, Gobierno y Sociedad: por una teoría general de la política*. México. Fondo de la Cultura Económica.
- CASADO, Yolanda. 1994. “Las democracias”. En Pastor, Manuel. *Fundamentos de Ciencia Política*. Madrid. McGraw-Hill.
- CARPIZO, Jorge. 2007. “Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina”. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México. *Boletín de Derecho Comparado*. N.º 119, pp. 325-384.
- DAHL, Robert. 1992. *La democracia y sus críticos*. Barcelona. Paidós.
- GÓMEZ, Juan Carlos. 2004. *La frontera de la democracia. El derecho de propiedad en Chile, 1925-1973*. Santiago (Chile). LOM.
- GÓNZALEZ, R.; J. MANZI; F. CORTÉS; P. DE TEZANOS; N. ALDUNATE; M. ARAVENA y J. SAÍZ. “Identidad y actitudes políticas en jóvenes universitarios: El desencanto de los que no se identifican políticamente” 2005. *Revista de Ciencia Política*. N.º 25, pp. 65-90.
- INJUV. 2003. Cuarta Encuesta Nacional de la Juventud. Santiago.
- INJUV. 2006. Quinta Encuesta Nacional de la Juventud. Santiago.
- INJUV. 2009. Sondeo de Opinión: Intención de participación electoral de jóvenes inscritos y no inscritos en los registros electorales.
- LECHNER, Norbert. 2002. “El arraigo de la democracia en la vida cotidiana”. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano*. PNUD, pp. 1-17.
- O’DONNELL, Guillermo. 2007. *Disonancias: Críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires. Prometeo Libros.
- O’DONNELL, Guillermo. 1993, noviembre-diciembre. “Estado, democratización y ciudadanía”. *Nueva Sociedad*. N.º 128, pp. 62-87.
- PRZEWORKI, ADAM. 1995. *Democracia y Mercado*. Cambridge. Cambridge, University Press.

RODRÍGUEZ, Ernesto. 2005, diciembre. "Juventud, desarrollo y democracia en América Latina". *Socialismo y Participación*. N.º 100. Lima.

SARTORI, Giovanni. 1988. Teoría de la democracia, el debate contemporáneo. Madrid. Alianza Editorial.

SAUTU, R.; P. DALLE y V. MAIDANA. 2005. "El significado de la democracia entre personas de clase trabajadora del Área Metropolitana de Buenos Aires". En Sautu, R. (coord.). 2007. *Práctica de la investigación cuantitativa y cualitativa. Artículos entre la teoría, los métodos y las técnicas*. Buenos Aires. Lumiere.

TORO, Sergio. 2008. "De lo épico a lo cotidiano: Jóvenes y generaciones políticas en Chile". *Revista Ciencia Política*. Volumen 28. N.º 3, pp. 143-160.

TOURAINE, Alain. 1998. *¿Qué es la democracia?* Buenos Aires. Fondo de la Cultura Económica.